



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA

Radicado Interno No. 11001020300020260166601

Que mediante providencia calendada diez (10) junio de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VICTOR JULIO USME PEREA, dentro la impugnación que JOSÉ DAVID ARENAS CORREA interpuso contra el fallo que la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de esta corporación profirió el 15 de abril de 2026, en el trámite de la acción de tutela que el recurrente promueve contra la SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN y el JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO de la misma ciudad, dispuso: “...PRIMERO. REVOCAR el fallo impugnado y, en su lugar, NEGAR el amparo constitucional pretendido. SEGUNDO. Notificar esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto FAJARDO MORENO Y CIA S.A., JOSPE ELIAS ARAQUE GUTIERREZ, ANDRES FAJARDO VALDERRAMA, CITY PLAZA S.A.S., LEASING CORFICOLOMBIANA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, ALVARO NIÑO VILLABONA, GABRIEL JAIME RESTREPO BEDOYA, DAVID RESTREPO RESTREPO, BANCO COLPATRIA MULTBANCA COLPATRIA S.A., HUMBERTO JOSÉ SAAVEDRA RAMÍREZ, INVERSIONES PATAGONIA S.A.S, SOCIEDAD MVST SAS, MAURICIO OSORIO OSPINA, SANTIAGO MONTOYA SABAS, MARIA NORA CIFUENTES RICO, PAOLA ANDREA CORREA, INVERSIONES SAN MIGUEL URIBE NOREÑA Y CIA S.A., PROYECCIONES FUTURA S.A.S., INVERSIONES FERNANDO IRAL Y ASOCIADOS S.A., INVERSIONES COSERVICIOS S.A., REALTY PLAST S.A.S., INVERSIONES RIVERA G Y CIA S.C.S., DUCA S.A.S., VICTORIA BETANCUR RICO, ANKORWAT S.A.S., ROSALBA ROJAS DE RAMÍREZ, GUSTAVO OROZCO HINCAPIE, ROSALVA ROJAS DE RAMÍREZ, DIANA ALEXANDRA VALENCIA GUZMAN, MARIA EUGENIA DEL SOCORRO VÁSQUEZ, MAURICIO ANTONIO MARTINEZ MENDEZ, MARIA RUBIELA OCHOA DE ZULETA, VICTORIA EUGENIA BETANCUR RICO, FERNANDO LEON CORREA ARANGO, MELISA MEJIA RAMIREZ, MARIA VICTORIA BUILDES GIL, LEONEL DE JESUS RENDON RUIZ, SANDRA MILENA ARIZA DIAS, LUZ ALEJANDRA ARIZA DIAZ, YAMILE DEL SOCORRO ATEHORTUA MORALES, CARLOS FERNANDO CHICHILLA MEJIA, MEROCA INCORPORATED SUCRUSAL COLOMBIA, ELBA NORA CADADIV CALDERON, LAURA MECELA VELASQUEZ VALDERRAMA, JOSPE MIGUEL MADRID ARTEAGA, OLGA LIGIA PIEDRAHITA ORREGO, IECC SAS, SERGIO ROJAS QUIÑONES y a TODAS LAS con el radicado n.º 05001-31-03-752-2014-00156-01, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 4 agosto de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 4 agosto de 2026 a las 5:00 p.m.

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO
Oficial Mayor

Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co